



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

**INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**

**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS**

**FORMATO: Análisis Planes y Programas – Consolidado Institución**

**Nº: 29**

**(1) VALORACIÓN (PUNTAJE) : 3,51 (Satisfactorio)**

**(2) INTERPRETACIÓN**

**(3) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control**

En el formato N° 28 Valoración de Encuesta planes y programas - consolidado institución, de las 29 dependencias del MAG; 25 dependencias respondieron a la encuesta, en algunas, las puntuaciones fueron deficiente, adecuado y satisfactorio y el resultado demuestra el grado de percepción de los funcionarios sobre las funciones de la institución, en algunas dependencias se desconocen las normativas y procedimientos institucionales, aunque el promedio total de puntuación fue de 3,51 (satisfactoria), se debe mejorar en algunos aspectos.

**(4) Acciones de Diseño e Implementación**

Diseñar talleres de Socialización sobre las normativas de la institución (ley 81/92, decretos, resoluciones)  
Capacitar a los funcionarios sobre los objetivos estratégicos, planes y programas.  
Realizar charlas sobre la Misión y Visión de la institución

**(5) Acciones de Ajuste a la Implementación**

Dentro de las políticas de talentos humanos, se priorice la fase de inducción, con talleres sobre las competencias asignadas a la institución por la constitución y las leyes. (ley 81/92, Marco Estratégico Agrario, Plan Estratégico institucional) y los planes y programas de la institución

Elaborado por:

  
SANDRA PETERSEN, Coord.  
Coord. MECIP/DGP

Fecha: 03/10/2018

Revisado por:

  
Ing. Agr. PAULA DURRUTY, Directora  
Dirección General de Planificación

Fecha: 03/10/2018

Aprobado por: \*

  
Abog. GREGORIO LEZCANO  
Presidente del Comité de Control Interno - CCI

Fecha: 26/03/2019  
Acta N°: 01/2019